

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

**ACUERDO N° 004
(Marzo 7 de 2019)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESUS MEJÍA, VIGENCIA FISCAL 2019”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESUS MEJÍA, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12 , expedido en el Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

- A. Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.
- B. Que los recursos del Sistema General de Participaciones son recibidos por parte del Ministerio de Educación Nacional para los fondos de Servicios Educativos. Según la Resolución Nro. 001903 de Febrero 26 de 2019; es necesario ajustarlos al presupuesto de la actual vigencia dando cumplimiento así a la normatividad que los regula.
- C. Que se presupuestaron SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ML.(\$ 68.644.131), y fueron consignados SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ML.(\$62.591.191,00).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO N° 004
(Marzo 7 de 2019)

D. Que la REDUCCIÓN asciende a la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ML. (\$6.052.940,00); provenientes de recursos del sistema General de Participaciones.

E. Que estos dineros deberán ser destinados para atender asuntos relacionados con el Proyecto Educativo Institucional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase en las partidas de ingresos, la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ML. (\$6.052.940,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	VALOR
402010102		TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	6.052.940,00
40201010201	04	Sistema General de Participaciones	6.052.940,00

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase en las partidas de egresos, la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ML. (\$6.052.940,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	6.052.940,00
5010102010901	04	Implementos Deportivos	2.302.940,00
5010102030101	04	Eventos Culturales	3.150.000,00
5010102050101	04	Gastos Bancarios Entidades Financieras	600.000,00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	ACUERDO	
CODIGO: NA		PÁGINA: 1 DE 1

ACUERDO N° 004
(Marzo 7 de 2019)

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la reducción del presente acuerdo quedará en la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML. (\$71.756.724,00).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 7 días del mes de marzo de 2019.

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
 Representante Legal Consejo Directivo
 C.C.No.32.520.908

CARLOS ANIBAL ALVAREZ
 Representante Docentes
 C.C. No. 98695178

LINA MARÍA FRANCO MEJÍA
 Representante Docentes
 C.C. No.43903028

LORENA MARULANDA
 Representante Padres de Familia
 C.C. 21526116

DORA ELENA HURTADO
 Representante Padres de Familia
 C.C. 43.458.192

VALENTINA ÁLVAREZ PUERTA
 Representante de los egresados
 T.I. 100722347

MARIANA LÓPEZ
 Consejera Estudiantil
 T.I. 1001132857

BEATRIZ GÓMEZ
 Sector Productivo
 C.C. 42795908